

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ**

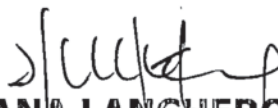
Bogotá D.C., 6 AGO. 2020

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420190038400

Revisadas las actuaciones en el presente trámites se evidencia que la notificación por aviso visible a folios 39 a 53 C-1, elaborada por la parte actora no se mencionó el nombre de cada uno de los demandados tal como señala el artículo 292 del C.G.P., ni la fecha de su elaboración, por lo cual, se DISPONE:

Requerir a la parte ejecutante para que proceda nuevamente con las notificaciones de la pasiva en debida forma.

NOTIFÍQUESE


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Juez

1117

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en
ESTADO No. <u>046</u> fijado
hoy <u>10 AGO 2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

